CERTIFICADO DE GARANTÍAS

Valledupar, 28 de agosto de 2026

Por medio del presente documento se deja constancia que para el contrato N° 2026013 de agosto 28 de 2026, cuyo objeto es el suministro de papelería y útiles de oficina a la Institución, dado que este contrato se pagará una vez sean recibidos los suministros a entera satisfacción, y al no existir anticipo, la Institución no asume riesgos. Por lo cual no se requiere contratación de póliza o garantías y se expide el certificado para dejar constancia que para el contrato no aplica este requisito adicional de contratación.

Atentamente,

ESP – JARVIS OLIVELLA SOCARRAS
Rector